

de «Balcón de las Adelfas», en Benajafé, término municipal de esta ciudad. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez Málaga, al tomo 1.070, libro 155, folio 7, finca registral 14.839. Se valora en 8.800.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—19.854.

## LANGREO

### Edicto

Don Juan Carlos García López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 379/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Comercial Antuña, Sociedad Anónima», contra don Marco Juan García González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000017037994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 43.529-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al tomo 1.369, libro 658 de Langreo, folio 135.

Tiene un valor a efectos de subasta de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Langreo a 6 de marzo de 1998.—El Juez, Juan Carlos García López.—El Secretario.—19.880.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Victor Manuel Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 249/97-M, seguidos a instancia del Procurador señor Curbelo Ortega, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Dyrcra, Sociedad Limitada» y don Rafael Rodríguez Montelongo, con domicilios en calle El Cid, 19, de Las Palmas de Gran Canaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y, por el tipo que se indicará, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 15 de mayo de 1998, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 15 de junio de 1998, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 15 de julio de 1998, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalado, por causa de fuerza mayor o por recaer en día festivo, nacional o autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil a la misma hora sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente

Rústica.—Trozo de terreno de laderas y arrifes, situado a espaldas de la montaña de Agüimes, en el término municipal de Agüimes. Ocupa una extensión superficial de 1 hectárea 10 áreas 90 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde (folio 44, libro 195, tomo 1.766, finca número 16.001).

Tasada a efectos de subasta en 9.500.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor Manuel Martín Calvo.—La Secretaria.—21.058.

## LINARES

### Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con número 250/1997 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra don Antonio Anguita Cárdenas y doña Catalina Arance García, vecinos de Bailén, calle Salvador, número 20, urbanización Las Palmeras, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Casa ubicada sobre solar número 12 en la parcela 3 al sur del solar número 11 en urbanización Las Palmeras de Bailén. Inscrita al tomo 1.188, libro 389, folio 156, finca número 23.510-N.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 23 de junio de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 5.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Linares a 30 de marzo de 1998.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—El Secretario.—19.818.

## LORCA

### Edicto

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 174/1995, seguidos en este Juzgado a instancias de «Ganados El Piri, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Fernández Pallarés, contra «Pensos Amyfra, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Finca. Un trozo de tierra, riego en la Parada del Padre Munuera y del Pozo, en las diputaciones de Purias y Campillo, del término de Lorca, sitio del Puente del Vao, de cabida 1 hectárea 7 áreas 10 centiáreas. Linda: Levante, doña Juana María Sánchez Mondéjar; norte, doña María del Mar Cabronero; poniente, don Francisco Sánchez Muñoz, y mediodía, el señor Conde de Villanueva. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca,